

**DECRETO 0925 DE 2014**  
**(Junio 16)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

**CONSIDERANDO**

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los

agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que la Secretaría de Educación solicitó mediante oficio con radicado 201400243203, realizar un traslado presupuestal para los proyectos "Premios Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación" y "Fortalecimiento Institucional, Asesoría Pedagógica y Planes de Mejoramiento" para dar apoyo y fortalecer los proyectos mencionados en pro de la calidad de la educación de las instituciones educativas e incentivar el mejoramiento de las experiencias significativas de los maestros y maestras de la ciudad.

D) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400292212, recibido el 13 de Junio de 2014.

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>						
Formación de Docentes en Diferentes Áreas.						
110000114	61100000	23360510	07000.53617.0099	080271	79.000.000	
Formación de Docentes en Diferentes Áreas.						
110000914	61100000	23360510	07000.53617.0099	080271	202.017.758	
Laboratorio de la Calidad de la Educación.						
110090114	61100000	23360410	07000.53613.0099	080075	100.000.000	
Maestros y Maestras para la Vida.						
110000114	61100000	23360510	07000.53617.0099	130611	50.000.000	
Fortalecimiento Institucional, Asesoría Pedagógica y Planes de Mejoramiento.						
110090114	61100000	23360520	07000.53618.0099	080550	202.017.758	
Fortalecimiento Institucional, Asesoría Pedagógica y Planes de Mejoramiento.						
110000914	61100000	23360520	07000.53618.0099	080550	202.017.758	
Premios Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación.						
110000114	61100000	23360310	07000.53611.0099	080559	129.000.000	
Premios Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación.						
110090114	61100000	23360310	07000.53611.0099	080559	302.017.758	
<b>TOTAL</b>					<b>633.035.516</b>	<b>633.035.516</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación